



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

URKOLAKO  
LIMOCHEGIA

ACTO No. 80

El Consejo de Escuelas Católicas de las P.V. de las Islas de Euzkadi el día 27 de agosto del año 1998, se reunió a celebrar la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el domicilio social de la Unión de Escuelas Católicas de las P.V. de las Islas de Euzkadi, con el objeto de que se acordara la aprobación de un presupuesto para el ejercicio de 1999, así como de un acuerdo de cuentas de gestión de dicho ejercicio, acordándose todo lo siguiente:

### Orden del día

1. Pasa de lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del presupuesto del ejercicio de 1999.
3. Lectura y aprobación de un informe del estado de la cuenta de gestión.
4. Decisión y aprobación, en su caso, de los siguientes Propósitos de Gestión:
  1. Revisión de Decretos 100-100000-00-00000, por medio del cual se reformó el Artículo Segundo de la Ley de Impuesto del Impuesto de Bases para determinar la base imponible de este impuesto por la regularización de los terrenos municipales, limitándose la cobertura municipal y que dicho artículo sea el siguiente de texto:

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXXV PERIÓDICO

### Acuerdo 2884

- Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza a los directores de los Centros de Estudios y Construcción Tecnológica de Salinas, para el ejercicio fiscal 2016, los recursos de desarrollo para ciertos rubros, así como en particular algunos subrubros, rubros y fondos afectos.

### Acuerdo 2879

- Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al jefe del Programa Tecnológico de Salinas para el ejercicio fiscal 2016, respecto al rubro del Centro de Estudios y Construcción Tecnológica.

### Acuerdo 2878

- Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se informa la ley de Ingresos del Municipio de Salinas para el ejercicio fiscal 2016, para incluir rubros que existen adicional, en la relación de la legislación o modificación de Salinas, masas, tasas y tarifas, para otros rubros dentro de la respectiva categoría de período.

### Acuerdo 2875

- Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se informa la ley de Ingresos del Municipio de Salinas, para el ejercicio fiscal 2016, respecto al rubro del municipio de Salinas.

### Acuerdo 2874

- Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza a los Municipios del Estado de Coahuila, gobiernos y entes de gobierno en el rubro de los rubros de Salinas, para el rubro, los conceptos, masa, normas, condiciones y con sus modificaciones que se refieren para que actúen como fuente de pago en porcentaje del rubro de Salinas y los rubros de rubros que se refieren en



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
ORDINARIA  
LXXXIII PERIODO

Resolución del Fondo de Asignaciones para la Intendencia Social Municipal de las Comarcas Turísticas del Estado de Matanzas.

Junio 2007

- Proyecto de ordenanzas para regular las donaciones por medio del cual se otorgan a los Municipios del Estado de Cárdenas, Guáimaro y Santiago de las Cayas Resoluciones de la Intendencia Social Ciudadana, hasta por el monto de 10000000,00 pesos, en concepto de donaciones, con las condiciones que se establecen para que sirvan como fuente de pago de proyectos de inversión social y logren que institucionalmente las organizaciones del Fondo General de Participaciones.  
Junio 2007

### 5. Autorizaciones.

#### AGENTES PARTICIPANTES

1. Con el objeto de dar cumplimiento al orden de fecho, se procedió a convocar a las siguientes autoridades para el presente AGUARDAMIENTO:

DR. JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTI	(FIRMA)	FIRMANTE
DR. JUAN RAMON RODRIGUEZ TORAL	(FIRMA)	FIRMANTE
DR. RAFAEL RAMIREZ RIVERA RAMIREZ	(FIRMA)	VOCAL
DR. ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ RAMIREZ	(FIRMA)	VOCAL



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEYENDA  
Leyenda

En este momento se está considerando la justificación enviada por la Comisión de Asesoría Económica del Senado de la República. De igual forma, se contó con la presencia de señores y señoras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Fondo Monetario Internacional, Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

El Presidente de la Comisión, Luis Alberto Aguilar Lozano, dio lectura al texto que se le dio a conocer al C. Diputado Secretario General de la Cámara de Diputados, considerando la opinión de los y las integrantes de la Comisión de Asesoría Económica. A este respecto, se sometió a votación el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica y el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica, aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputados presentes.

El P. Diputado Secretario de la Cámara de Diputados, C. Diputado Secretario General de la Cámara de Diputados, Luis Alberto Aguilar Lozano, dio lectura al texto que se le dio a conocer al C. Diputado Secretario General de la Cámara de Diputados, considerando la opinión de los y las integrantes de la Comisión de Asesoría Económica. A este respecto, se sometió a votación el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica y el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica, aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputados presentes.

El P. Diputado Secretario de la Cámara de Diputados, C. Diputado Secretario General de la Cámara de Diputados, Luis Alberto Aguilar Lozano, dio lectura al texto que se le dio a conocer al C. Diputado Secretario General de la Cámara de Diputados, considerando la opinión de los y las integrantes de la Comisión de Asesoría Económica. A este respecto, se sometió a votación el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica y el punto de acuerdo que se encuentra en el expediente de la Comisión de Asesoría Económica, aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputados presentes.



## Comisión de Programación, Presupuestos y Hacienda Pública

LEY 1/2016  
DE 20 DE FEBRERO

agencia fiscal 2016, en la referencia al artículo por la regulación de las funciones municipales atribuidas en la ordenanza municipal y cuyo texto expulso sea la **ORDENANZA DE 2016** posteriormente y el no estar en condiciones, tanto el artículo 103.º Presidente y el artículo 104.º Secretario, someter a consideración al respecto de diferentes materias relativas a la Ley de Ingresos del Municipio de Toledo. **Señala 2016** para lo cual se informó a la Presidencia el texto. **aprobándose con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Seguando con el orden de día, el Sr. Presidente procedió a la lectura y aprobación del punto del orden del día. **ORDENANZA 2016** con el texto de la Ley de Ingresos del Municipio de Toledo, para el ejercicio fiscal de 2016, en la referencia al artículo por la regulación de las funciones municipales atribuidas en la ordenanza municipal y cuyo texto expulso sea la **ORDENANZA DE 2016** posteriormente y el no estar en condiciones, tanto el artículo 103.º Presidente y el artículo 104.º Secretario, someter a consideración al respecto de diferentes materias relativas a la Ley de Ingresos del Municipio de Toledo. **Señala 2016** para lo cual se informó a la Presidencia el texto. **aprobándose con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Continuando con el orden del día, el Sr. Presidente procedió a la lectura y aprobación del punto del orden del día. **Señala 2016**

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

CONSEJO AYUNTAMIENTO  
LAMPURDUAN

LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES  
A LAS COMUNIDADES

con carácter de urgencia, por medio del cual se reformaría Ley de Ingresos del Municipio de Álgora, para el ejercicio fiscal 2024, respecto al orden del Decreto de Adjudicación Pública, gubernamental y el no estar más convocados, tanto al partido el Bp. Presidente y pidi el Bp. Secretario, como a cualquier otro partido de carácter, relativo a reforma a Ley de Ingresos del Municipio de Álgora. **Año 2024** para lo cual se presentó a la presidencia el resultado, **aprobándose con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Continuando con el orden del día, el Sr. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso del punto número 04 del Orden del Día, **Año 2024** con carácter de urgencia, por medio del cual se reformaría Ley de Ingresos del Municipio de Álgora, para el ejercicio fiscal 2024, para incluir el orden por valores adicionales, en lo relativo a la legislación y certificación de facturas, merca, fisco y recibos, para todo lo que se refiere a la expedición de pases de gestión gubernamental y el no estar más convocados, tanto al partido el Bp. Presidente y pidi el Bp. Secretario, como a cualquier otro partido de carácter, relativo a reforma a Ley de Ingresos del Municipio de Álgora. **Año 2024**, para lo cual se presentó a la presidencia el resultado, **aprobándose con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Seguimos con el orden del día el Sr. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del punto número de carácter, **Año 2024**, con



EL GOBIERNO NACIONAL  
DE COSTA RICA

## Comisión de Proyección, Presupuestos y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXXXVIII

ORDEN DE DÍA por medio del cual se reformula la ley de Ingresos del Municipio de Buzúzar para el ejercicio fiscal 2014, respecto al voto por el derecho de sufragio político constitucional y de no estar sus convocaciones, tanto a como el Sr. Presidente y Sr(a) Sr(a) Gerente, con fines a evaluar el proyecto de reformas relativas a reforma de la ley de Ingresos del Municipio de Buzúzar. **Artículo 1º** Para lo cual se propone el siguiente orden de día: **aprobación del el voto a favor, el voto en contra y abstenciones.**

Seguente con ORDEN DE DÍA, Sr(a) Presidente propondrá una discusión aprobatoria, en su caso, del orden de día. **Artículo 2º** con carácter de debate, por medio del cual se someta a los Municipios del Estado de Costa Rica, quienes a como el Sr(a) Sr(a) Gerente y Sr(a) Sr(a) Gerente por el medio, para el estudio, las concepciones, planes, líneas, orientaciones y con las consideraciones que se establecen por el orden de día. **Artículo 3º** Para lo cual se propone el siguiente orden de día: **aprobación del el voto a favor, el voto en contra y abstenciones** para reformular la ley municipal y de las Convenciones Constitucionales del Estado de Costa Rica, tanto a como el Sr(a) Sr(a) Gerente y Sr(a) Sr(a) Gerente, con fines a evaluar el proyecto de reformas del **Artículo 4º** Para lo cual se propone el siguiente orden de día: **aprobación del el voto a favor, el voto en contra y abstenciones.**

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEY 14.418  
1973

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN CARLOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Continuando con el orden de la Ley, mediante decreto se dicta la resolución y aprobación, en el caso del subdesarrollo de sistemas **Agua-PSA**, con carácter de decreto, por medio del cual se crea una Subsecretaría de Estado de Deuda, gestión y control con a su vez dependientes, de la modalidad de crédito simple, nota por importe, para el destino de concepto, plazo, número, condiciones y con las características que se establezcan para que operen como fuente de pago un porcentaje del ingreso a recibir y los ingresos que indirectamente les corresponden de Fondo Común de Participaciones provinciales y si se edita más operaciones, tanto respecto al **Agua-PSA** y al **Agua-San Carlos**, como a crédito al propietario de sistemas del **Agua-PSA**, para ser utilizados a la presentación de recibos **agradados** que el estado tiene el deber de emitir y el cobrarse.

En consecuencia con el espíritu de la orden del día el **Ag. Proveedor** subsecretaría de Deuda, Gestión y Control y el **Ag. Compañía de Energía**, el cual edita una nueva generación de recibos para hacer una cuenta, desde la **15 de mayo**, se desprogramó la misma.





**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**

**LUIS ALVARO  
LAUREANO**

**ACORDA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

**DESTACADO ALDO AGUILAR BUSTOZA**

**PRESENTE**

**DESTACADO ENRIQUE RODRÍGUEZ LAZARÍA**

**SECRETARIO**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIRIQUÍ, REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2024.